

Teléfono: N1-ELIMINADO 5

Correo Electrónico: N2-ELIMINADO 3

CURRICULUM VITAE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en la carrera de Abogado, Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, periodo comprendido del año 1991 a 1996, cedula profesional federal N1-ELIMINADO 84

Maestría en Derecho Electoral, Escuela Judicial Electoral de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, ciclo 2022-2024, cedula federal N3-ELIMINADO 84

Maestría en Procuración, Administración de Justicia y Litigación Oral, en curso en la Universidad del Valle de México Campus Zapopan. (Pendiente titulación).

Posgrado en la Especialidad en Derecho Procesal Civil, Instituto Nacional de Administración Pública del Estado de Jalisco ciclo académico 2000-2001.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el periodo del año 2020 al año 2024.

Asesor de regidor en el Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, durante el periodo del año 2016 al 2020.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, desempeñando el cargo de abogado "A" con funciones de encargado del área de Procedimientos Sancionadores y de Fiscalización, adscrito a la Dirección Jurídica, durante el periodo del año 2006 al 2016.

Abogado postulante independiente, periodo 2004 al 2005.

Consejo Electoral del Estado de Jalisco, abogado "B" con funciones de encargado del área de procedimientos de responsabilidad de los partidos políticos y sujetos de sanción durante el proceso electoral local ordinario de Jalisco, en el año 2003. N3-ELIMINADO

Abogado postulante independiente, durante el periodo del año 1994 al 2002.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Auxiliar y Actuario Judicial en Juzgados de Primera Instancia de Chapala, Jalisco, así como Juzgados Quinto y Sexto lo Criminal del Primer Partido Judicial periodo del año 1991 a 1993.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

A través de mi trayectoria profesional en el ámbito gubernamental y electoral obtuve experiencia en las ramas electorales, judiciales, administrativas y de control interno, debido

a mi desempeño en los cargos obtenidos tal y como se desprende de los diversos cargos señalados en la trayectoria profesional del presente currículo.

Respecto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, desde el tiempo en que era Consejo Electoral, ingresé a laborar en la Dirección Jurídica desde el año 2003, hasta el año 2016, con un breve espacio como postulante, desempeñando actividades relacionadas con el área de quejas, la integración, substanciación y en su caso elaboración de proyectos de resolución, respecto de los procedimientos sancionadores especiales, ordinarios y de fiscalización; así mismo desarrollando actividades relacionadas con los medios de impugnación interpuestos contra actos emitidos por el instituto electoral, tales como elaboración de informes circunstanciados de juicios de inconformidad, apelaciones, revisiones, juicios de revisión constitucional, etc.

Posteriormente, en el durante los años 2016 al 2020, desarrolle actividades como asesor de regidor en el Ayuntamiento de Zapopan, desarrollando actividades en el ámbito gubernamental municipal, realizando intervenciones en apoyo a las diversas comisiones tales como de Hacienda y Presupuestos, De vigilancia, De honor y Justicia, de recuperación de espacios públicos etc.

En forma posterior en el año 2020 fui designado como Contralor General del IEPC Jalisco, cargo en el cual me ocupe de llevar a cabo la vigilancia de los egresos de los recursos públicos, así como de aplicar la legislación atinente al sistema anticorrupción dentro del citado organismo electoral, llevando a cabo actividades tales como emisión de estatutos para regular la autonomía técnica y de gestión del órgano interno de control, elaboración y emisión del Código de Ética, Desarrollo de Auditorias de Transparencia, Financieras y de Desempeño, Intervención en los procesos de Licitación y Enajenaciones del Instituto, Coadyuvancia con las áreas de investigación, substanciación y resolución en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, intervención en los procesos de Entregas Recepción, elaboración de procedimientos de evolución patrimonial, rendición de cuentas recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses, Intervención en las campañas de prevención de conductas irregulares en el ámbito del acoso laboral y sexual, elaboración y emisión de los formatos oficiales de archivo, de entrega recepción, de auditorías, así como la integración de los procedimientos de responsabilidad administrativa e intervenciones ante el Tribunal de Justicia Administrativa.

Participación en la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C., como secretario general de la asociación, ciclo 2022-2023 obteniendo además diversas constancias y reconocimientos que avalan mi experiencia profesional en la materia y las cuales relacionare en otro de los requisitos.

N4-ELIMINADO 6

Ing. Eduardo Meza Rincón.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."